



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 641/23 DFCE, la carpeta LA N° 021/23, la Nota FCE-DIR.DOC N° 12541/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 641/23 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Administración General, Sede Trelew.

Que mediante Carpeta LA N° 021/23, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, a foja 42, de la Carpeta LA N° 021/23, la Comisión Asesora concluye en que el único postulante inscripto NO reúne los requisitos necesarios y suficientes para acceder al cargo convocado.

Que mediante Nota FCE-DIR.DOC N° 12541/23 la Secretaria Académica, Lic. Daniela Estefanía Tomelin propone declarar DESIERTO el llamado de antecedentes autorizado por Resolución N° 641/23 DFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 115-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:

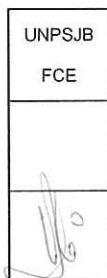
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar ADMINISTRACION GENERAL de Sede Trelew, conforme la Carpeta LA 021/23.

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTO el llamado a inscripción de antecedentes autorizado por Resolución N° 641/23 DFCE, para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación simple, Espacio Disciplinar Administración General de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

115/23

CDFCE.-